



Al servicio
de las personas
y las naciones

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000118379

Señores Invitados a presentar propuesta	FECHA: Noviembre 19 de 2020
	REFERENCIA: Producir dos (2) series de documentos sonoros – podcast - de cinco (5) podcast cada una, con una duración de 15 minutos cada podcast.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para **Producir dos (2) series de documentos sonoros – podcast - de cinco (5) podcast cada una, con una duración de 15 minutos cada podcast.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **03 de diciembre de 2020** a más tardar a las 3:00 pm horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.) SDP N°. COL-0000118379

Su Propuesta deberá estar redactada en **Español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb.** Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor

de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se definió un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En este contexto Colombia ha asumido un compromiso y un liderazgo prominente, circunstancia que encuadra perfectamente con el proceso de construcción de paz por el cual atraviesa el país en este momento.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Defensoría del Pueblo Colombia.
Breve descripción de los servicios solicitados ¹	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Gerente Nacional del Programa de DDHH y Diálogo Social Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos y DIH-Defensoría del Pueblo.
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	Debido a las condiciones generadas por la emergencia Covid 19, el trabajo se realizará por canal virtual/teletrabajo.
Duración prevista de los trabajos	3 meses
Fecha de inicio prevista	Diciembre de 2020
Fecha de terminación máxima	Marzo 15 de 2021
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y	Obligatorio

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

calendario de actividades y subactividades	
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	<u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u> ☒ Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos) <u>* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia</u> ☒ Dólares EE.UU. * Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomara la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Para los servicios de consultoría No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21 Para los insumos se deberá aplicar el IVA
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Ver TdR – Numeral 8
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Gerente Nacional de DDHH y construcción de Paz PNUD - DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCION Y DIVULGACION DE DERECHOS HUMANOS - Defensoría del Pueblo
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de adjudicación de un contrato	- Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) - Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.																					
Criterios de evaluación de una propuesta	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas <table><tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr><tr><td>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas - Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. - Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. - Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada. </td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr><tr><td>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas dfe los insumos (Ver TDR)</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr></table> 3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u> <table><tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>1 Experiencia de la firma</td><td>350</td></tr><tr><td>2 Experiencia Específica de la firma</td><td>200</td></tr><tr><td>3 Experiencia Específica Adicional del personal.</td><td>200</td></tr><tr><td>4 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque de la estrategia</td><td>250</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1000</td></tr></table>	Resumen del método de evaluación			1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas - Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. - Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. - Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.	Cumple	No Cumple	2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas dfe los insumos (Ver TDR)	Cumple	No Cumple	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	1 Experiencia de la firma	350	2 Experiencia Específica de la firma	200	3 Experiencia Específica Adicional del personal.	200	4 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque de la estrategia	250	TOTAL	1000
Resumen del método de evaluación																						
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas - Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. - Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. - Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.	Cumple	No Cumple																				
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas dfe los insumos (Ver TDR)	Cumple	No Cumple																				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo																					
1 Experiencia de la firma	350																					
2 Experiencia Específica de la firma	200																					
3 Experiencia Específica Adicional del personal.	200																					
4 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque de la estrategia	250																					
TOTAL	1000																					

1 Experiencia de la firma en *producción/ comunicación sonora* para medios no comerciales

CRITERIO		Puntuación máxima
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200
1.2	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de trabajo en proyectos de comunicación sonora. Máximo 150 puntos. (Tres contratos adicionales)	150
Total		350

2 Experiencia Específica de la firma producción de piezas / documentos sonoros para temas relacionados con la convivencia y los derechos humanos

CRITERIO		Puntuación máxima
2.1.	Cumplimiento de la experiencia específica mínima solicitada	100
2.1	50 puntos por cada contrato adicional de la experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 100 puntos / 2 contratos adicionales)	100
Total		200

3. Experiencia Específica del personal.

CRITERIO		Puntuación máxima
3.1	Por el cumplimiento de los requisitos mínimos del personal solicitado	140
3.2	Coordinador: Por cada año adicional de experiencia en Diseño campañas en medio digital 20 puntos. Máximo 60 puntos – 3 contratos	60
Total		200

4 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.

CRITERIO		Puntuación máxima
4.1	¿Hasta qué punto el Oferente entiende el proyecto?	100
4.2	¿Se han abordado en forma suficientemente detallada los aspectos importantes del proyecto?	50
4.4	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto?	100
Total		250

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

	4. <u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS</u> Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación <table><tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr><tr><td>i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr><tr><td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td></tr><tr><td colspan="3">a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td></tr><tr><td colspan="3">b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td></tr></table> <table><tr><th>Puntuación propuesta económica</th><th>Puntuación máxima</th></tr><tr><td>Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000</td><td>1000</td></tr></table> 5. <u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</u> Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)	Resumen del método de evaluación			i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:			a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.			b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad			Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima	Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000
Resumen del método de evaluación																				
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple																		
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:																				
a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.																				
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad																				
Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima																			
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000																			
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios																			
Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4) ³																			
Persona de contacto para todo tipo de información	Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org hasta el 23 de noviembre de 2020 . El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la																			

³ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

(Demandas por escrito únicamente) ⁴	consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS – Anexo 3 Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). <u>PROPUESTA TECNICA</u> A. <u>Calificaciones del Proveedor de Servicios</u> - Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir - Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. - Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

	en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original. d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta. La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.
--	---

	Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa. e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar: ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente. B. <u>Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo. (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</u> a. Enfoque metodológico. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir
--	---

	con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable) b. Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico. c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable). d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo. C. <u>Calificación del personal clave.</u> a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. D. <u>Especificaciones técnicas propuestas</u> este formato deberá estar debidamente diligenciado, y adjunto a la propuesta, este documento no es subsanable en ningún caso PROPUESTA ECONOMICA Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.
--	--

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	90196
TÍTULO DEL PROYECTO	PAZ SOSTENIBLE
No. DEL OUTPUT	103280
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	31- 03-2021
AGENCIA	NO APLICA
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Producción de dos (2) series de podcast. Serie 1: Igualdad y no discriminación. Serie 2: Migración y derechos humanos

B. Descripción del proyecto

La Defensoría del Pueblo es un órgano de control autónomo creado por la Constitución Política de Colombia de 1991 que tiene entre sus funciones la de *"velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos dentro del Estado social de derecho, "democrático, participativo y pluralista"*, así como la de divulgar y promover el Derechos Internacional Humanitario –DIH–.

La labor de vigilancia al poder público, a partir de la expedición de la Constitución Política se amplió gracias a la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente para (i) promover, ejercer y divulgar los derechos humanos; (ii) proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones; (iii) fomentar la observancia del DIH; (iv) atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos y; (v) promover el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la ley.

De igual forma, la promoción y divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que busca fomentar su respeto, protección y garantía para todos los habitantes del territorio nacional y para los colombianos en el exterior, como condición para la construcción de paz, mediante actividades de formación, divulgación, movilización, gestión y seguimiento de las políticas públicas.

La promoción de los derechos humanos es una función de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos –INDH–, consagrada en los Principios de París y ratificada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La promoción *"Facilita la divulgación de información y conocimiento sobre los derechos humanos hacia el público en general y hacia determinados grupos seleccionados... Contribuye a crear una cultura de derechos humanos de forma que cada individuo de la sociedad comparta los valores que recoge en el marco jurídico internacional y nacional de derechos humanos y actúe en consecuencia. Un programa acertado de promoción de los derechos humanos hace que las personas pasen del conocimiento a la acción".*⁵

Una de las iniciativas para la promoción es la educación en derechos humanos que *"tiene por objeto potenciar a los individuos y sus comunidades para que puedan analizar críticamente sus propios desafíos de derechos humanos y buscar soluciones compatibles con los valores y las normas de los derechos humanos"*.

⁵Naciones Unidas. Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Serie de capacitación profesional No. 4. 2010

La Ley 24 de 1992 y el Decreto Ley 025 de 2014 definen como una de las funciones de la Defensoría del Pueblo, la de orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional en el ejercicio y la defensa de sus derechos. En particular, debe promover una cultura democrática y de respeto de los derechos humanos para que los sujetos de derechos adquieran las capacidades necesarias y actúen como agentes de su propio desarrollo.

Las normas citadas imponen a la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, entre otras funciones: (i) diseñar e implementar mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos humanos; (ii) impartir los lineamientos para el desarrollo de las actividades en materia de promoción y divulgación de los derechos humanos; (iii) diseñar, actualizar y ejecutar los programas de capacitación y formación para los actores relevantes en materia de derechos humanos (Artículo 14, numerales 1, 2 y 7).

En el citado marco constitucional y legal, mediante Resolución 194 de 2017 el Defensor del Pueblo aprobó el Plan Estratégico 2017-2020, *“Defender al Pueblo es Defender la Paz”*, su línea estratégica 2 señala el deber de liderar la defensa y divulgación de los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo concentra sus esfuerzos en la divulgación de los derechos humanos con apoyo en diversas herramientas didácticas y a través de múltiples canales con el propósito de contribuir a la construcción de una cultura de derechos humanos y paz en todo el territorio nacional. La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, permanentemente actualiza y complementa una *caja de herramientas* para la promoción y la divulgación de los derechos humanos que contiene: impresos, publicaciones digitales, juegos de mesa, videos y documentos sonoros denominados Podcast, cuyo contenido se estructura en torno a derechos humanos específicos, a los mecanismos para su protección y a las maneras concretar de ejercerlos.

Necesidad

Hoy, existe un consenso social e institucional en torno a la necesidad de transformar un conjunto de prácticas sociales que generan y alimentan situaciones de maltrato y discriminación basados en nociones de sexo, raza, orientación sexual, posición política, credo, condición económica, cultural, social, que tienen como consecuencia la vulneración de los derechos fundamentales de las personas y el uso generalizado de la violencia con el fin de menoscabar su dignidad y desconocer el pleno ejercicio de sus derechos.

Dicha transformación es posible si se emprenden ejercicios innovadores y con sentido pedagógico, que orienten la reflexión crítica de la realidad así como la construcción de acuerdos y estrategias de convivencia en torno a la protección de la dignidad de todas las personas

En el contexto de distanciamiento físico generado por la pandemia del Covid 19, la Defensoría del Pueblo requiere de herramientas para la divulgación masiva de los derechos humanos haciendo uso de las Tics y de canales de comunicación locales, acudiendo a lenguajes universales que faciliten el acceso a información relevante sobre los derechos humanos.

2. Objetivos

a. General

El contratista se obliga para con la Defensoría del Pueblo a producir dos (2) series de documentos sonoros – podcast - de cinco (5) podcast cada una, con una duración de 15 minutos cada podcast.

b. Específicos

- Diseñar la estructura temática y conceptual de las dos series de podcast
- Elaborar diez guiones con base en los documentos entregados por la Defensoría del Pueblo
- Producir diez documentos sonoros para 2 series x 5 podcast cada una.

c. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance

La finalidad del contrato, se inscribe en la producción de dos series de podcast, la primera sobre el principio de igualdad y no discriminación y la segunda sobre los derechos de las personas que se encuentran en situación de migración.

- Los contenidos para los podcast serán entregados al contratista por la Defensoría del Pueblo.
- Los testimonios y relatos que hacen parte del contenido de los podcast serán entregados por la Defensoría del Pueblo al contratista con base en principios de inclusión, reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, territorial y de género
- Las piezas de comunicación que se generen, deben incorporar los elementos del Manual de Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo.
- La propiedad patrimonial de las piezas producidas en el marco de este contrato, será de la Defensoría del Pueblo.
- El contratista debe incluir elementos musicales a los podcast que contienen elementos de los saberes y las identidades locales tradicionales que faciliten las referencias directas de los territorios (músicas tradicionales y folclóricas) y debe crear pistas de transición que armonicen el sonido con el contenido de los testimonios.
- Los relatos orales serán identificados y contactados por la Defensoría del Pueblo y la grabación de los testimonios se hará a partir de las orientaciones técnicas del contratista.

4. Actividades

- El contratista debe presentar a la Defensoría del Pueblo para aprobación, un plan de trabajo con cronograma, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato.
- Elaboración de guiones para las dos series de 15 minutos de duración cada uno. Total: guiones para diez (10) podcast de 15 minutos cada uno.
- Pre producción, Producción y post producción de diez podcast en formato MP3 – WAV
- Musicalización de los podcast
- Reproducción y entrega de 300 memorias USB para cada serie. Total 600 USB
- Presentar un informe final del proceso a la Defensoría del Pueblo.

5. Productos esperados

d. Acuerdos institucionales

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo cronograma	Semana uno (1)	Tres (1) día	Directoria Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	5%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
2	Cinco (5) Guiones de la serie 1 Igualdad y No Discriminación	Semana tres (3)	Cinco (5) días	Directoria Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	15%
3	Cinco (5) Guiones Serie 2 Migración	Semana cuatro (4)	Cinco (5) días	Directoria Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	15%
4	Cinco (5) Archivos de prueba Serie 1	Semana ocho (8)	Ocho (8) días	Directoria Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	15%
5	Cinco (5) Archivos de prueba Serie 2	Semana ocho (8)	Ocho (8) días	Directoria Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	15%
6	600 USBS. Archivos finales: 300 USB series 1 y 300 USB Serie 2	Semanas doce (12)	Ocho (8) días	Directoria Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	35%

6. Duración del contrato

Tres (3) meses

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de Gerente Nacional de Programa de DDHH y Diálogo Social PNUD y la Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

f. Localización de los trabajos

La ejecución del contrato se realizará en Bogotá y las actividades se desarrollarán en línea con conexión nacional.

g. Calificaciones de los diferentes proveedores de servicios elegidos a varios niveles

- a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>En proyectos de comunicación y/o producción de piezas sonoras relacionados con la convivencia y los derechos humanos</i>	Presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contrato prestados satisfactoriamente con un objeto similar.

- b. **Experiencia específica de la firma el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta.**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
En proyectos de comunicación / producción de piezas sonoras	Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente con objeto similar.

- c. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica.
Coordinador	✓ Estudios: Profesional en ingeniería de sonido, comunicación o afines.
	<i>Experiencia específica:</i> ✓ Dos años de experiencia específica en la coordinación de proyectos de comunicación y producción sonora.
	<i>Otros:</i> • Coordinación de estrategias de publicidad en medio digital • Producción radiofónica
Locutor	✓ Estudios: Técnico / profesional en locución / conducción radiofónica
	<i>Experiencia específica:</i> ✓ Dos años de experiencia específica en locución, conducción, animación de actividades/piezas de diseño y desarrollo de estrategias de comunicación.

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

- d. **Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

Entregable /Productos	%
Entrega productos 1 – 2- 3	35%
Entrega productos 4-5 -6	65%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto PNUD/
Bogotá – Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para **[Insertar título de los servicios]** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. **[Insertar número de referencia de SDP]** y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consortio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriven o tienen conflicto de intereses
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por **[Insertar nombre del Proponente]** para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

Firma autorizada: **[firma del representante autorizado]**
Nombre y cargo del signatario: **[indicar nombre y cargo]**
Nombre del proponente: **[indicar nombre completo del proponente]**
Dirección **[indicar]** Teléfono **[indicar]**
Email **[indicar]** Fax **[indicar]** Ciudad **[indicar]**

PROPUESTA TECNICA

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a. Perfil de la empresa : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

Diligenciar

- b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

Diligenciar

- c. Certificado de existencia y representación legal,

Adjuntar

- d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP)

Adjuntar si aplica

- e. Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;

Adjuntar

- f. Experiencia de la Firma

✓ Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP

Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia específica solicitada

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado		Tipos de actividades realizadas
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

- g. Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará :

- los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);
- en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar
Nombre de la firma: indicar
Nombre del profesional propuesto: indicar
Profesión: indicar
Fecha de nacimiento: indicar
Años de trabajo en la firma/entidad: indicar
Nacionalidad: indicar

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TÍTULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TÍTULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

(*) Indicar el día/mes/año

* No se aceptan traslajos

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar (días o semanas o meses).
No. del documento de identificación* indicar

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

PROPUESTA ECONOMICA

D. Desglose de costos por entregable*

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Plan de trabajo cronograma	5%	
2	Cinco (5) Guiones de la serie 1 Igualdad y No Discriminación	15%	
3	Cinco (5) Guiones Serie 2 Migración	15%	
4	Cinco (5) Archivos de prueba Serie 1	15%	
5	Cinco (5) Archivos de prueba Serie 2	15%	
6	600 USBs. Archivos finales: 300 USB series 1 y 300 USB Serie 2	35%	
Valor total de la consultoría a todo costo COP\$		100%	

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				

3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
1.				
2.				
Valor total propuesta				

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
 Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
 Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]
 Dirección [indicar] Teléfono [indicar]
 Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

Ver link [UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\)](#) ES

